



## Resumen de coberturas

### ***Gastos de Anulación del viaje antes de la salida (Sólo válido para servicios contratados en la propia agencia donde se emitió el seguro)***

Por los siguientes motivos y siempre que impidan el inicio del viaje previsto, hasta un máximo de:	7.500 €
Enfermedad grave, accidente grave o fallecimiento del asegurado, cónyuge o pareja de hecho inscrita en el registro, tutores legales, abuelos, padres, hijos, nietos, hermanos, cuñados, nueras, yernos y suegros.	Incluido
Complicaciones del embarazo hasta la semana 29, siempre que no se hayan sufrido complicaciones en embarazos anteriores.	Incluido
Citación para intervención quirúrgica grave de la que no existía fecha prevista en el momento de contratación de la póliza.	Incluido
Comparecencia como parte imputada, testigo o jurado de un proceso judicial.	Incluido
Cuarentena médica obligatoria.	Incluido
Convocatoria como miembro de una mesa electoral.	Incluido
Convocatoria para examen de oposición oficial, como aspirante o tribunal de examen y cuya celebración sea dentro de las fechas del viaje.	Incluido
Concesión de beca oficial.	Incluido
Entrega en adopción de un niño.	Incluido
Traslado laboral forzoso al extranjero.	Incluido
Despido laboral no disciplinario.	Incluido
Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en otra empresa con duración superior a 1 año o tras un concurso público.	Incluido
Citación oficial para trámite de divorcio.	Incluido
Declaración de renta paralela con resultado a liquidar superior a 600 €.	Incluido
Requerimiento para incorporación urgente e inexcusable a Fuerzas Armadas, Policía o Bomberos.	Incluido
Trasplante de un órgano como donante o receptor.	Incluido
Incendio, robo o inundación del domicilio o local profesional.	Incluido
Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibilite al Asegurado el inicio de su viaje. Se excluyen los actos terroristas.	Incluido

Declaración oficial de zona catastrófica en el lugar de residencia del Asegurado o en el lugar de destino del viaje.	Incluido
Cancelación de la propia boda.	Incluido
Retirada del carnet de conducir.	Incluido
Sanción de tráfico de importe superior a 600€.	Incluido
Accidente grave del vehículo particular con el cual se iba a realizar el viaje dentro de las 24 horas previas al inicio del viaje.	Incluido
Anulación de un acompañante Asegurado e inscrito en el mismo viaje o servicio, que tenga que anular por alguno de los motivos anteriormente reseñados y que por esa razón el Asegurado tenga que viajar sólo.	Incluido
Obtención de un viaje de características similares al previamente adquirido mediante sorteo público y ante notario.	Incluido
Gastos de cesión del viaje del Asegurado a otra persona por alguna de las causas justificadas siempre y cuando los gastos de cesión sean iguales o inferiores a los causados en caso de que se cancelase el viaje.	Incluido
<b>* La garantía de anulación sólo será válida si el seguro ha sido contratado en el mismo momento de la confirmación del viaje o servicio o en su defecto antes del inicio del período de gastos.*</b>	
<b><i>Asistencia médica en viaje</i></b>	
Gastos médicos en España y/o en el país de residencia y/o nacionalidad (franquicia 16€) hasta:	1.500 €
Gastos médicos fuera del país de residencia y/o nacionalidad del asegurado hasta:	100.000 €
Gastos odontológicos de urgencia fuera del país de residencia hasta:	90 €
Repatriación o traslado sanitario de enfermos o accidentados.	Incluido
Repatriación o traslado de fallecidos.	Incluido
Acompañamiento de menores o discapacitados.	Incluido
Desplazamiento de un acompañante por hospitalización del asegurado superior a 5 días.	Incluido
Gastos de hotel para un acompañante por hospitalización prolongada en el extranjero (hotel 4 estrellas), máximo 10 días.	Incluido
Gastos de prolongación del visado en caso de no poder regresar en las fechas inicialmente previstas por una causa cubierta por la póliza, hasta:	Incluido
Prolongación de estancia en hotel por prescripción médica (hotel 4 estrellas), máximo 10 días.	Incluido
Regreso anticipado por hospitalización superior a 5 días o fallecimiento de: Cónyuge o pareja de hecho inscrita en el registro, abuelos, padres, hijos, nietos, hermanos, cuñados, nueras, yernos y suegros.	Incluido
Envío de medicamentos.	Incluido

Transmisión de mensajes urgentes Includido

### **Compensación por hospitalización durante el viaje**

Compensación a partir del tercer día de hospitalización durante el viaje (máximo 4 días). 25€/Día

### **Equipajes**

Ayuda y asesoramiento en la búsqueda de equipajes. Includido

Pérdida o deterioro de equipajes facturados en compañía aérea hasta: 1.300 €

Robo de equipajes no facturados en compañía aérea hasta: 650 €

Compra de artículos de primera necesidad por demora superior a 24 horas en la entrega del equipaje facturado en el viaje de ida hasta: 200€

Ayuda en las gestiones por pérdida de documentos de viaje. Includido

Envío de objetos olvidados durante el viaje al domicilio hasta: 150€

Gastos de reposición por pérdida o robo de pasaporte. Includido

**\* Para obtener cualquier indemnización, en caso de pérdida o deterioro del equipaje facturado, es requisito indispensable la presentación del parte de reclamación ante la compañía aérea (PIR), así como la contestación escrita de la misma. De la indemnización a recibir, se deducirá la cantidad ya obtenida por parte de la compañía aérea. En caso de robo, será imprescindible la denuncia policial cursada en el mismo lugar donde se produzca el incidente dentro de las 24 horas posteriores al suceso.\***

### **Demoras en la salida del vuelo y overbooking (Sólo para vuelos regulares contratados en la agencia donde se emitió el seguro)**

Reembolso de gastos suplementarios de hotel o manutención por demora en la salida del vuelo (sólo válido para vuelos regulares) (25€/cada 6 horas). Máximo 150€

Reembolso de gastos suplementarios de hotel y manutención por overbooking (sólo válido para vuelos regulares). Máximo 150€

**\* Para cualquier reembolso será necesaria la constatación del hecho por parte de la compañía aérea causante.\***

### **Recursos de multas de tráfico**

Gestión de recursos de multas, válido para el vehículo declarado propiedad del asegurado y/o vehículos alquilados a través de la agencia donde se emitió el seguro y para sanciones impuestas en España. Includido

### **Asistencia jurídica en viaje**

Responsabilidad civil privada en viaje (franquicia 150€) hasta: 60.000€

Anticipo de fianzas fuera del país de residencia y/o nacionalidad hasta: 9.000€

Adelanto de fondos por pérdida o robo de tarjetas de crédito hasta: 9.000€

Gastos de asistencia jurídica fuera del país de residencia y/o nacionalidad hasta: 4.000€

Información jurídica fuera del país de residencia y/o nacionalidad. Includido

**Indemnización por accidente (Sólo válido para transportes públicos contratados en la agencia donde se emitió el seguro.)**

En caso de fallecimiento o invalidez por accidente en medio de transporte público hasta: 150.000€

*\* Para la cobertura de indemnización por accidente no quedan amparadas las personas mayores de 70 años. Los menores de 14 años e incapacitados sólo lo estarán en caso de invalidez permanente.\**

**Reembolso de servicios terrestres no disfrutados (Sólo válido para servicios contratados en la agencia donde se emitió el seguro)**

Devolución de los servicios terrestres no disfrutados, excluyendo los billetes de ida y vuelta, debido a repatriación o regreso anticipado organizado por RACE hasta: 7.500 €

**Asistencia en Viaje 24 horas**

En caso de necesitar nuestra intervención es indispensable contactar previamente con la central de asistencia 24 horas

**\*\*\*Este es un documento informativo y sin valor contractual, para ver el detalle exacto de garantías y exclusiones consultar el Condicionado General de la póliza que se encuentra a disposición del cliente en la agencia de viajes.\*\*\***